



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN LUIS, 26 DIC 2018

VISTO:

La Resol. del C.E.N° 174/18 por la que se determinan las fechas de inscripción de aspirantes para cubrir eventuales vacantes en Segunda Sección de Nivel Inicial para el próximo año escolar, y;

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de determinar los requisitos de inscripción para aspirantes que deseen cubrir vacantes en 2da. Sección de Nivel Inicial para el periodo lectivo 2019, conforme a la Ord. del C.S.N°48/00 y Ord. C.S. N° 10/00.-

Que corresponde protocolizar el hecho por vía de Resolución.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA Rectora DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir eventuales vacantes para SEGUNDA SECCION – Nivel Inicial para el período Lectivo 2019.

Las inscripciones se recibirán los días 19, 20 y 21 de febrero de 2019 de 14,00 a 18,00 hs. por Dpto. Alumnos del Establecimiento.-

ARTICULO 2°.- Son requisitos para efectivizar la inscripción lo siguiente:

- a) Solicitud de inscripción.
- b) Partida de nacimiento.
- c) D.N.I. y fotocopia del mismo.
- d) Libreta del año anterior cursado y aprobado en el periodo escolar 2018.
- e) Los aspirantes con hermanos en la Escuela deberán presentar Declaración jurada donde conste en que año y sección concurre el mismo y partida de nacimiento del aspirante
- f) Declaración jurada debidamente autorizada por Dirección de Personal, si es hijo de personal de la U.N.S.L.

ARTICULO 3.- En el caso que el número de inscriptos supere al de las vacantes se procederá a realizar un sorteo entre los mismos, conforme a los Art. 1° y 2° de la Ord. del Consejo Superior N° 48/00 que expresa: los hermanos de alumnos de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" tendrán prioridad para el ingreso en el Nivel Inicial. Las vacantes excedentes luego de admitidos los alumnos mencionados en el Art. 1°, serán cubiertas hasta un máximo del 65% por alumnos que sean hijos de Personal Universitario de la Planta de la Universidad Nacional de San Luis. El 35% de las vacantes excedentes serán cubiertas por alumnos que sean hijos de progenitores externos no vinculados a la Universidad.

Esp. Alejandra J. ...
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"

Prof. Gladys C. ...
Directora Administrativa
Esc. Normal Juan P. Pringles




"2018 -- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

//..

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 326


Prof. María C. García de Zalazar
Comisión Administrativa
Esc. Normal "Juan P. Pringles"


Esp. Alejandra G. F. Quiñero
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"